

De *Iberia* a *Hispania*: la formación de una identidad en la Antigüedad (II)

From *Iberia* to *Hispania*: the formation of an identity in Antiquity (II)

FERNANDO BLANCO ROBLES¹

Universidad de Valladolid

fernando.blanco.robles@uva.es

Recibido: 10/4/2021. Aceptado: 27/7/2021 .

Cómo citar: Blanco Robles, Fernando, “De *Iberia* a *Hispania*: la formación de una identidad en la Antigüedad (II)”, *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua XLV* (2021): 419-441.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ha.XLV.2021.419-441>

Resumen: Segunda parte del estudio que dedicamos al estudio de la creación y transformación de la identidad de Hispania, atendiendo esta vez a otros elementos que contribuyeron a ello, como fue la creación de las “macroetnias”, la implementación de las unidades administrativas y el decisivo impulso a la aparición de la “conciencia hispana” con el fortalecimiento y proyección política de las élites de la Península.

Palabras clave: Identidad; Etnicidad; Hispania; Alto Imperio Romano; Élite y provincias.

Abstract: We dedicated this second part of the study to the investigation of the creation and transformation of Hispania’s identity, attending this time to other elements that contributed to it, as it was the creation of the “macro-ethnicities”, the implementation of the administrative units and the decisive impulse to the appearance of the “Hispanic conscience” with the strengthening and political projection of the elites of Hispania.

Keywords: Identity; Ethnicity; Hispania; High Roman Empire; Elites and provinces.

Sumario: 1. La imposición de la visión de Roma; 2. Las unidades administrativas; 3. Las élites y los etnónimos romanos.

Summary: 1. The imposition of Rome's vision; 2. The administrative units; 3. Roman elites and ethnonyms.

Como continuación de nuestro trabajo previo, publicado en esta misma revista,² una vez estudiada la imagen e identidad de Hispania en

¹ Investigador contratado a través del programa de Formación del Profesorado Universitario, con referencia FPU18/00503, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

las fuentes literarias e históricas, es momento ahora de abordar los principales elementos conformantes de esa nueva identidad que se manifestó en época altoimperial, la identidad hispana, por medio de otras perspectivas de estudio y de otros testimonios. Roma, durante el proceso de conquista de la Península Ibérica, a medida que fue conociendo la realidad poblacional y étnica de sus pueblos, además de crear esas imágenes hasta cierto punto estereotipadas y fundamentadas en *topoi* literarios, fue dando nombre a esos pueblos. Nombres que pretendían hacer comprensible para los romanos la realidad étnica de Hispania³ y que devinieron en denominaciones conjuntas que estos mismos pueblos terminaron por asumir como parte de su propia identidad a pesar de que necesariamente no se fundamentaban, en principio, sobre ningún rasgo particular de su, otrora, origen étnico. Por otro lado, la creación de las diversas unidades administrativas que permitieron articular el control de las provincias hispanas también ayudó, bien a consolidar esas nuevas identidades bien a generar otras nuevas. Serán las élites hispanas, principalmente, las que terminen por asumir estas identidades de factura romana, usadas para caracterizarse y diferenciarse con respecto a las élites de otras partes del Imperio.

1. LA IMPOSICIÓN DE LA VISIÓN DE ROMA

El proceso de conquista de la Península Ibérica permitió a Roma conocer la diversidad cultural que este espacio encerraba, aunque siempre fue percibido y caracterizado como una unidad geográfica bajo esa denominación de *Hispania* o *Hispaniae*, que nunca tuvo un reflejo administrativo o político.⁴ Esta heterogeneidad étnica planteó serios problemas a los autores clásicos a la hora de exponer de una forma clara los pueblos con los que Roma estaba enfrentándose o llegando a pactos y acuerdos, lo cual hizo que se recurriera a una etnografía muy descriptiva,

² Blanco Robles, Fernando (2020), “De *Iberia* a *Hispania*: la formación de una identidad en la Antigüedad (I)”, *Hispania Antiqua*, XLIV, pp. 316-338.

³ Ver ahora la interesante aportación de Ciprés Torres (2020).

⁴ Beltrán Lloris, 2011a: 57-58. Sin embargo, esta denominación romana terminó por constituirse como una identidad propia que permitía a los *hispani* diferenciarse del resto de pueblos que formaban el Imperio, siendo reelaborado para hacer compatible las características de la romanidad con las raíces étnicas. No será hasta la Tardoantigüedad cuando se refuerce esta identidad hispana que empezará a ser entendida como una comunidad en sí misma dentro del Imperio y no solo como un elemento meramente diferenciador (Beltrán Lloris, 2011a: 76-7).

a la que podían aplicarse algunos rasgos tópicos de la barbarie, bien para diferenciar etnias dentro de grupos más amplios o bien para incluirlas, partiendo de la idea de que estas poblaciones mantenían inalteradas sus características definitorias a lo largo del tiempo. Así pues, la distinción partía siempre o de una etnia concreta o de una ciudad⁵ o de un etnónimo⁶ genérico usado de forma erudita para diferenciar un conjunto amplio de pueblos. El resultado de todo ello es que disponemos de denominaciones grecorromanas, en cuanto a su transmisión lingüística, pues en cuanto a su origen cabe sospechar una formación en lenguas indígenas, que desconocemos exactamente si son meramente descriptivas desde el punto de vista de la localización geográfica de esos pueblos o si responden a una identificación consciente sustentada en el propio discurso de etnogénesis indígena basado en un conjunto de creencias, antepasados comunes, una organización social, lengua⁷ y cultura.⁸ Y si esto fuese así, tampoco conocemos muy bien en base a qué estas

⁵ De hecho, la mayoría de la población, como muestra el registro epigráfico, se decantó por utilizar topónimos relacionados con su ciudad de origen u otras referencias como las *gentilitates*, los *castella* o las *cognationes*.

⁶ Untermann (1992: 19-20) define los etnónimos como nombres que las comunidades crean para definirse frente a otros y que contienen rasgos geográficos relativos a una ciudad y/o a un espacio natural en el que establecen sus relaciones económicas y, también, contiene rasgos sociales en tanto que existe una idea de estirpe original compartida, elementos religiosos y organización política. Para Untermann, la lengua por sí misma en la Antigüedad no tendría fuerza suficiente para definir una etnia. Sin embargo, como se verá, estos etnónimos pueden ser creaciones exógenas que establezcan esos parámetros geográficos y sociales.

⁷ Aunque la lengua es un elemento de identidad importante en la Antigüedad no era el más significativo y carecía de un carácter excluyente, especialmente en la parte occidental del Mediterráneo donde no existía una lengua vehicular, como el griego en Oriente, razón por la que el latín pudo progresar y se convirtió en un elemento de integración política muy importante; a pesar de que Roma nunca llevará a cabo nada parecido a una política de imposición lingüística, precisamente porque el latín en época imperial se vació de contenido étnico y se ligó a la condición de ciudadanía y de ciudadano siendo perfectamente compatible con el resto de lenguas locales (recuérdese la noticia de Tácito (*Ann.* IV.45) relativo al joven de *Termes* que asesinó al *legatus* L. Calpurnio Pisón y al ser torturado proclamó en lengua céltica que no delataría a sus compañeros o la *epistula* de Agustín (209.3) en la que envía a un clérigo que sabía hablar “púnico” al sur de *Hippo Regius*) que, aun pudiendo haber perdurado, lo hicieron utilizando como soporte lingüístico el propio latín e incluso como soporte gráfico, si pensamos en la epigrafía en aquellos espacios tradicionalmente ágrafos hasta la llegada romana (Pereira Menaut, 2010: 248-249; Beltrán Lloris, 2011b: 24-28).

⁸ Beltrán Lloris, 2004: 100-101; Ciprés Torres, 2013: 238-243; Moret, 2017: 107.

poblaciones indígenas estarían manifestando una identidad colectiva para distinguirse de otros pueblos.

De este conjunto de denominaciones, esos etnónimos genéricos “eruditos” son los más interesantes ya que perduraron largamente en la tradición literaria y, además, algunos fueron después asumidos y utilizados como marcadores de identidad por parte de la población hispana. Son lo que podemos definir como “macroetnias”: pueblos diversos que Roma agrupa bajo un nombre común a los que adjudica un territorio, más o menos extenso, sintetizando una realidad étnica fragmentada.⁹ Estas “macroetnias”, que van a tener notable éxito entre los indígenas como elemento de autodefinición, no responden a realidades identitarias y, según los casos, difícilmente étnicas previas sino que son creaciones genuinamente romanas de acuerdo con sus intereses. Estas “macroetnias” quedarían agrupadas bajo un “supraétnico”, *Hispanus / Hispani*, para su distinción e integración en el Imperio. Por otro lado, es evidente que el origen de las “macroetnias” está estrechamente relacionado con el proceso de enfrentamiento de esos pueblos con Roma y la inevitable definición que estos necesitan hacer de ellos, así como su vinculación a un espacio geográfico que, en ocasiones, es móvil y que con frecuencia no responde a espacios de control político real de estas poblaciones, ni tan siquiera a su situación geográfica real.¹⁰

De sur a norte de la Península, se pueden ir localizando y estudiando toda una serie de macroétnicos, conocidos a partir del siglo II a.C., que se vieron afectados por la reorganización administrativa de Augusto, cuando se procede a una simplificación del mosaico etnopolítico de Hispania con el mantenimiento o la desaparición de un conjunto de etnónimos que recogieron Estrabón, Plinio y Ptolomeo principalmente, cuyo contenido es esencialmente geográfico y administrativo –en especial en Plinio que tiende a relacionarlos con los *conventus*¹¹ mientras que Ptolomeo, menos conocedor de la administración romana, utiliza los étnicos como modelo organizativo¹²– y donde las características culturales y étnicas quedan relegadas o ya no se tienen en consideración. Podemos distinguir en conjunto tres grandes regiones: 1- La *Baetica* donde las identidades están muy erosionadas y no son muy claras, dándose numerosas

⁹ Pina Polo, 2011: 50-52.

¹⁰ Pina Polo, 2011: 50-52; Ciprés Torres, 2013: 245-249.

¹¹ Por ejemplo, III.10-15 o III.46. *Vide* ahora Ciprés Torres (2020).

¹² II.9.9, 56.

confusiones entre los pueblos en las fuentes (salvo los pueblos célticos de la periferia); 2- La *Citerior oriens*, que coincide de manera general con el área de cultura ibérica, que mantiene un mayor número de referencias étnicas, la mayoría reducidas a corónimos; y 3- La *Citerior occidentis* donde la mayor vitalidad de las comunidades hispanas, especialmente las del área noroccidental, generó el grueso de los macroétnicos que agrupasen y simplificasen esa variedad poblacional.¹³

El principal macroétnico que encontramos en la *Baetica* es el de *Turdetania* (*Tyrditanía*¹⁴ o *Tourdetanía*¹⁵) y sus habitantes los *Turdetani* (*Tourdetanoi*¹⁶). Las menciones de Tito Livio¹⁷ ponen en evidencia que la *Turdetania*, lejos de estar situada en el corazón del Guadalquivir abarcando diferentes pueblos,¹⁸ se localiza más propiamente al suroeste de la meseta en una zona intermedia entre la región de los lusitanos y los celtíberos en torno al *oppidum Turda*¹⁹ que se encontraba próximo al de *Segontia*,²⁰ dando mayor sentido a la campaña de Catón en 194 a.C. cuando éste se desplaza desde esta región hacia la *Celtiberia* que se encontraba cercana, según Livio;²¹ lo que coincide también con el testimonio de Polibio²² y de Apiano.²³ Así pues, el macroétnico de *Turdetania*, asociado erróneamente por Estrabón con la herencia tartésica, debió de ser creado al regreso de la campaña de Catón en el 193 a.C. como una región al sur de la *Citerior*, lindante con la *Celtiberia*. A diferencia de otros, éste no tuvo su posterior recepción en los pueblos hispanos que nunca llegaron a usarlo ni como corónimo ni como etnónimo.²⁴

Por lo que se refiere a los pueblos íberos, empezamos a conocer etnias vinculadas a un territorio y a unas estructuras políticas y religiosas

¹³ Beltrán Lloris, 2013: 482-483, 493-496; Moret, 2017: 109-110.

¹⁴ APP. *Hisp.* 61.

¹⁵ STR. III.1.6.

¹⁶ STR. III.1.6.

¹⁷ Por ejemplo, XXI.6.1; XXIV.42.11; XXVIII.39.8. Quien, además, siempre se refiere a la zona sur de Hispania con el nombre de *Tartessii* (XXIII.26.5), de *Baeturia* (XXXIII.21.8) o de *Baetica* (XXVIII.2.15).

¹⁸ García Fernández, 2013: 703.

¹⁹ LIV. XXXIII.44.4.

²⁰ LIV. XXXIV.17-19.

²¹ LIV. XXXIV.17-19.

²² III.2.15.

²³ *Hisp.* 55-59 y 61-63, especialmente.

²⁴ Moret, 2017: 112-137.

a partir del siglo III a.C., aunque no podemos precisar si se trata de una identidad endógena o exógena y en qué grado fue asumida por la población. La religión y las acuñaciones monetales²⁵ en algunas ciudades parecen sostener un origen endógeno reforzado por la visión externa de Roma. Sin embargo, algunos etnónimos plantean los mismos problemas de interpretación que la *Turdetania*. Los *Contestani*,²⁶ por ejemplo, aparecen mencionados por primera vez en Livio²⁷ y, posteriormente, únicamente en Plinio²⁸ y en Ptolomeo²⁹ que hablan de la *Contestania* como una región situada entre *Carthago Nova* y el río *Sucro* (Júcar) o entre los *Bastetani* y los *Edetani*, respectivamente. Por tanto, carecemos de una localización precisa en la que, además, se inserta, por parte de Plinio otro etnónimo como es el de *Deitani*,³⁰ que no tiene que ser necesariamente una equivocación sino más bien recoger una tradición geográfica de época republicana, imposible de relacionar con un grupo étnico. Lo mismo podemos suponer, entonces, para los *Contestani* que no tienen una adscripción étnica clara.³¹

El caso de macroétnico más paradigmático y mejor estudiado, es el de *Celtiberia* y *Celtiberi*, un término exógeno,³² que contrasta claramente con el resto de etnónimos de Hispania, que tienen raíz endógena, y que no se atestiguan antes de la II Guerra Púnica. Su uso como macroétnico pretende denominar a un conjunto de varios étnicos menores –*Beli*, *Titi*, *Arevaci*, *Lusoni*, *Pelendoni* y *Vaccae*– para diferenciar estas poblaciones de lengua céltica del interior de la Península y terminó

²⁵ Sobre este aspecto concreto son de sumo interés las contribuciones de Almagro Gorbea, 1995; Barreda Pascual, 2007; Chaves, 2009 y 2013; Estarán, 2019; Gozalbes García, 2020 (con abundante bibliografía); Pérez Almoguera, 2008; Ripollès, 2005.

²⁶ Marco Simón, 2013: 287-288; Moret, 2017: 141-146.

²⁷ *Frag.* XCI.11.

²⁸ III.19-20.

²⁹ II.6.61-63.

³⁰ III.19.

³¹ Podría añadirse a esta nómina la denominación de los propios *Iberi* que Polibio utiliza indistintamente tanto para las poblaciones costeras como para las del interior, con un afán claramente geográfico, en tanto permitía diferenciar estas poblaciones hispanas de las celtas del otro lado de los Pirineos y las celtas del extremo noroeste de la Península, a excepción de los *Vaccae* y los *Carpetani* (Moret, 2017: 192-194).

³² Los especialistas no se ponen de acuerdo en si la raíz *keltoi* que forma la palabra tendría su origen lingüístico en la lengua celta. No obstante, carecemos de documentos indígenas con tal nombre y su origen es posible que se encuentre en Fabio Píctor (Pelegrín Campo, 2005: 117-118 y 128-129).

designando, de una forma precisa, a estas poblaciones excluyendo a los *Astures*, los *Vascones* o los *Cantabri*. El término nace, también, durante el periodo de conquista romana hacia el 195 a.C., mencionado en los *Fasti Capitolini*³³, triunfando como referencia del principal y más duro adversario de Roma en Hispania, al igual que *Lusitani*. Desconocemos los motivos que llevaron a los romanos a diferenciar y caracterizar a los *Celtiberi*, teniendo en cuenta que tanto los romanos como los griegos conocían bastante bien a los pueblos celtas en cuanto a su religión, lengua y costumbres. Tampoco sabemos si existía tal conciencia de unidad entre estas poblaciones celtíberas o si fue la presencia de Roma lo que les llevó a buscar una alianza mutua y, en consecuencia, los romanos al percibir esta acción conjunta dotaron de nombre propio y homogéneo a estas poblaciones.³⁴ De lo que no cabe duda, es que este macroétnico triunfó ampliamente entre la población indígena del territorio.³⁵

2. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Otra de las dimensiones de la identidad, además de la local-municipal ligada a la ciudadanía o la étnica más difícil de discernir, es la relacionada con la identificación de la población con las unidades administrativas, generadas por Roma. Si bien es difícil precisar, si es la *provincia* o el *conventus* la que se adecúa a las relaciones existentes entre las poblaciones previas o si estas unidades administrativas contribuyen a generar una personalidad propia; identidades que, en última instancia y al igual que las étnicas vinculadas a los etnónimos romanos, ayudan a la definición de un grupo en función de sus necesidades y, por tanto, se hallan en constante reelaboración.

Al término de la intervención de Agripa en el año 19 a.C., Augusto debió emprender la reorganización de las provincias hispanas en algún momento entre los años 16 y 12 a.C., coincidentes con su segundo y tercer viaje a Hispania, a buen seguro no antes del 15 a.C. tal y como atestigua el Bronce del Bierzo,³⁶ estando en vigor parcialmente ya en el

³³ *CIL* XII, 1 pp. 168-181.

³⁴ Beltrán Lloris, 2004: 105-113 y 125-129.

³⁵ Similar problemática y conclusiones encontramos para los *Callaeci-Gallaeci* (Pereira Menaut, 1992: 37-39; 2014), *Carpetania* (Urbina Martínez, 1998: 188-193) y *Vetonia* (López Jiménez, 2004; Sánchez-Moreno, 2010, por citar solo una publicación reciente ya que la bibliografía de este autor sobre la cuestión es más extensa).

³⁶ *HEp* 7, 1997, 378; *HEp* 8, 1998, 325; *HEp* 11, 2001, 286.

12 a.C. (año de la muerte de Agripa) por un testimonio que ofrece Plinio que menciona la existencia de la provincia Lusitana, pero aún con el territorio galaico y astur bajo su jurisdicción.³⁷ Este hecho pone de relieve que este tipo de reformas administrativas, lejos de ser planes preconcebidos, necesitaban contar con suficiente información y la presencia *in situ*, o al menos la atención, del Emperador o los magistrados enviados en su lugar.³⁸ Prueba de estos cambios constantes hasta dar con la mejor solución administrativa es la integración del territorio asturgalaico en la *Citerior* junto con el *Saltus Castulonensis* y el territorio comprendido entre el Alto Guadalquivir y el Mediterráneo entre el 12 y el 7 a.C. para dejar bajo control imperial exclusivo las tropas de la Península y las principales zonas de minas. A partir de estas fechas, no hubo más cambios administrativos hasta el gobierno de Caracalla cuando hacia el 214-216 se crea la *Provincia Hispania Superior* que durará hasta el 235, lo cual no hacía más que confirmar una realidad organizativa previa con la existencia de *iuridici* y *procuratores* específicos para los *conventus Lucensis, Bracarensis y Asturum*.³⁹ Por lo que se refiere a los *conventus*, el pacto de hospitalidad de la *civitas Lougeiorum* ha confirmado que esta reforma de la organización de las provincias preveía ya la creación de los *conventi iuridicorum* y, por tanto, la tesis que defendía que esta había sido una creación del emperador Claudio o de época Flavia no tiene validez.⁴⁰

Los *conventus*, una unidad netamente romana sin precedentes en el mundo antiguo, aparecen, especialmente en Plinio el Viejo como se señaló, relacionados con las denominaciones étnicas previas y en la *Hispania Citerior* tuvieron especial arraigo entre sus habitantes que los usaron en epigrafía como referente de *origo*, por lo que, además de tener funciones jurídicas, parece que los *conventus* sirvieron como instrumentos útiles de incorporación de los provinciales a la realidad administrativa romana, en algunos casos readaptando las comunidades sometidas e insertándolas en un marco administrativo;⁴¹ podría ser el, aunque discutido, caso de la posible modificación de la *Lusitania* reduciendo su frontera sur y aumentándola por el noroeste para incluir toda la región denominada como *Vetonia*; provincia ésta de *Lusitania* en

³⁷ PLIN. IV.21.118.

³⁸ Bravo, 2017: 227-230.

³⁹ Ozcáriz Gil, 2009: 324-325.

⁴⁰ Dopico Caínzos, 1986: 269-270 y 278.

⁴¹ Ozcáriz Gil, 2013: 562-566.

la que precisamente se concentra el uso del etnónimo *vetto* donde parece que se configuraría esa identidad.⁴²

Situación similar encontramos en los tres *conventus* del noreste –el *Lucensis*, *Bracarensis* y *Asturum*– que, aun teniendo un claro propósito geográfico, debido a la orografía del lugar, y estratégico por ser un espacio de reciente conquista, parecen responder, los dos primeros, a un criterio étnico agrupándolos bajo la denominación de *Callaeci-Gallaeci* y, además, a una adaptación a la situación poblacional de sus habitantes con un sur, en torno a *Bracara Augusta*, con mayor desarrollo y densidad de *castella* frente a un norte, en torno a *Lucus Augusti*, con un hábitat más disperso y menos poblado. El *conventus Asturum*, en cambio, no parece responder a un criterio étnico preciso, dado que incluye a los habitantes tanto de la transmontana como de la cismontana hasta regiones al sur del Duero, observándose una enorme diversidad de formas organizativas y habitacionales, por lo que es difícil saber si éste incluía también un criterio étnico o, como otros etnónimos, terminará por ser una imposición romana posteriormente usada y adaptada por sus habitantes. Una situación similar encontramos en el *conventus Cluniensis* que incluye la *regio Cantabrorum*. La *Celtiberia* es dividida entre tres *conventus*, la *Edetania* en dos y la *Baeturia* entre dos provincias, por lo que parece que Roma no siempre mantuvo el criterio étnico para su división administrativa, primando más fuertemente el económico y el práctico en cuanto a la mejor administración, si bien estas divisiones conventuales también generaron marcadores identitarios, como el *cluniensis*.⁴³

Por lo que se refiere a las *provinciae*, el caso paradigmático es el de *Lusitania* un etnónimo en origen creado también por las necesidades de la conquista romana, de hecho la primera mención en las fuentes es de Polibio⁴⁴ que localiza a los *Lusitani* al norte del Tajo, situación geográfica que se mantiene en las demás fuentes como Estrabón⁴⁵ que establece unos límites precisos limitándolos al este por los *Carpetani* y los *Vettones* y al norte por los *Callaeci*; aunque, según otras fuentes⁴⁶, los *Lusitani* estaban también presentes al sur del Tajo, parece que ello

⁴² Marcos, 2011: 172-177.

⁴³ Ozcáriz Gil, 2013: 567-568; Dopico Caínzos y Santos Yanguas, 2013: 587-594.

⁴⁴ X.7.5.

⁴⁵ III.1.6; 3.

⁴⁶ LIV. XXXV.57; APP. *Hisp.* 56-58.

responde al contexto bélico con Roma por lo que nos encontramos ante un caso similar al de *Celtiberia* y los *Celtiberi*, una creación romana para denominar a un grupo de población con elementos culturales comunes. No obstante, la realidad provincial rebasó estos teóricos límites étnicos, de acuerdo con la reorganización administrativa de Augusto⁴⁷ y será esta circunstancia la que vacíe de contenido étnico, si en algún momento tuvo dicho contenido semántico, el término *Lusitanus* para quedar reducido a un corónimo usado en la epigrafía como *origo*, aunque sin demasiado éxito, y raramente como *cognomen*.⁴⁸

Así pues, podemos observar una cuádruple identidad en los provinciales hispanos: en primer grado, la asociación que se establece con la unidad administrativa, en un sentido amplio (*civitas, castellum, gentilitates, cognationes*, etc.), a la que se pertenece en tanto *origo* o *natio*, trascendente a su origen natal, como elemento de reivindicación de una condición ciudadana, especialmente entre los poseedores de la ciudadanía latina.⁴⁹ En segundo grado, la identidad con la *provincia* y/o el *conventus* resultado de la conquista y condicionada a un marco geográfico que, en general, Roma adaptó a sus necesidades administrativas y económicas. En tercer grado, el uso de un etnónimo, formado por los romanos, para establecer un vínculo de identidad geográfica y étnica. Y en cuarto grado, el sentimiento de pertenencia a una cultura romana universal, que no chocaría con el sentimiento de pertenencia a su comunidad, aunque este punto es más difícil de rastrear pues es una idea que transmiten los autores romanos.⁵⁰

3. LAS ÉLITES Y LOS ETNÓNIMOS ROMANOS

La evidencia material y tangible de que los etnónimos y macroétnicos que Roma generó a lo largo del proceso de conquista y que fueron convenientemente adaptados y modificados en su contenido por la población local hispana, es sin lugar a duda la epigrafía. Un análisis de los principales de estos etnónimos usados por la población hispana revela su aplicación tanto en el campo de los *nomina* como de los *cognomina* y su uso frecuentemente por las élites; por lo que estamos ante auténtico

⁴⁷ PLIN. IV.21.113.

⁴⁸ Beltrán, 2010: 35-8; Salinas de Frías, 2013: 240-245.

⁴⁹ Santos Yanguas, 1998: 20-24.

⁵⁰ Le Roux, 2011: 8-13.

cognomina de prestigio. Este comportamiento es el que observamos estudiando los dos etnónimos más extendidos en Hispania: *Celtiber* e *Hispanus*.

El recuento de 14 individuos portadores del *cognomen Celtiber* muestra que todos sus portadores eran ciudadanos romanos, algunos procedentes de ambientes sociales elevados como el centurión,⁵¹ el dedicante de una casa aristocrática,⁵² el personaje consagrado con dísticos elegíacos⁵³ y la familia de *Aeso* que ocupan las más altas magistraturas en su ciudad;⁵⁴ de la misma forma, los epígrafes proceden en su mayoría de colonias y municipios y el hecho de que estos individuos ostenten la ciudadanía romana nos confirma un proceso de promoción social que podemos asociar con las élites de estas ciudades, especialmente de aquellos que provienen de municipios latinos. Así pues, el uso del *cognomen*-etnónimo *Celtiber*, vaciado de sus connotaciones indígenas originales y dotado probablemente de ese nuevo contenido romano como puede verse en la obra de Marcial, en ambientes elevados y cultos, sugiere que se trata de un *cognomen* de prestigio utilizado, generalmente, fuera del área nuclear de lo que conocemos como Celtiberia.⁵⁵

El culmen de los etnónimos y los macroétnicos es, sin duda, la adopción como *cognomen* del propio nombre con el que Roma empezó prontamente a designar las tierras de la Península Ibérica. Al igual, por

⁵¹ CIL II, 2545; CIRG II, 70: *C(aius) Iul[ius] / Ser(gia) Hisp[a]li Victor / mil(es) leg(ionis) X / Gem(inae) C(enturio) Fabi / Celtiberi a/nn(or)um XLII aer(um) / XVIII h(ic) s(itus) e(st) s(it) [t](ibi) [t](erra) l(evis)*.

⁵² CIL II²/7, 716 = AE 1985, 549: *L(ucius) Valerius Celtiber / A(ulus) Albanus Ianuarius / de suo dederunt // d(- - -)*.

⁵³ CIL II²/7, 199 = HEp 3, 1993, 162; HEp 11, 2001, 261: *Q(uintus) Cassius Nigr[us] f(ilius) / Celtiber / ordine turbato maior sepelire min[o]rem / [debu]it et patria condere ab arce procu[l] / - - -]ID A[- - -] triste C[- - -] p[er]dito / an VE[- - -] raptio terra nec [- - -] / mollius [i]n patria fuerat SVO[- - -]III / tu mi[hi] so[la] places sed CD[- - -]S / [i]llic mater eras FIIIONV[- - -]CI[- - -]ITS[- - -] / muta[-]is spatio quo [- - -] I[- - -] / t[e] qua morte ratis C[- - -]VT C[- - -] / unius et pueri POT[- - -]VAE PROPERASIIC[- - -]DC[- - -]DC[- - -]DC[- - -]*.

⁵⁴ CIL II, 4464; IRC II, 28: *M(arco) Licinio L(uci) f(ilio) / Quir(ina) Celtibero / aed(ili) Irvir(o) / L(ucius) Terentius / Terentianus / tutori*. IRC II, 27: *M(arco) Licin[io] / L(uci) f(ilio) Quir(ina) / Celtibero / aed(ili) Irvir(o) / Q(uintus) Fabius / Licinianus / avo*. IRC II, 29: *M(arco) Licinio / Celtibero Fab(io) / Liciniano Irvir(o) / Licinia M(arci) f(ilia) / Numantina / mater*. CIL II, 4472; IRC II, 38: *Memoriae / L(uci) Fulvi L(uci) f(ili) / Quir(ina) Satur/nini / L(ucius) Fulvius L(uci) f(ilius) / Quir(ina) Celtiber / patr[i]*.

⁵⁵ Navarro Caballero, 2011: 113-114.

tanto, que el resto de los etnóminos analizados, el *cognomen Hispanus* tiene su origen en el proceso de conquista romano y, especialmente, en la difusión y popularización que de él hará una de las familias aristocráticas más selectas de Roma, la de los *Cornelii Scipiones*, concretamente la rama familiar de *Cneus Cornelius Scipio Calvus*, cónsul en 222 a.C.,⁵⁶ que murió en Hispania combatiendo contra los cartaginenses y cuyo nieto, *Cn. Cornelius Scipio Hispanus*,⁵⁷ pretor en *Hispania* en el 109 a.C. porta ya ese *cognomen/agnomen* en recuerdo y prestigio de su familia que tan estrechamente estuvo vinculado a la Península. Por tanto, el origen de este *cognomen* se encuentra, en este caso, no en el seno de las aristocracias indígenas de Hispania sino en las familias aristocráticas de Roma desde fecha muy temprana, pero aquellas terminaron por adoptarlo e incorporarlo exclusivamente con la perspectiva de *cognomen*, sin formar gentilicio,⁵⁸ como en el caso anterior, asociado muy estrechamente a la condición de ciudadano romano.⁵⁹ Sin embargo, debemos hacer una distinción entre los individuos que adoptan este *cognomen* que son originarios y residentes en Hispania de aquellos que lo adoptan en Roma o en el resto del Imperio.

En Hispania, se han documentado hasta treinta y siete individuos que portan dicho *cognomen*, la mayoría hombres y la mayoría en estructuras onomásticas de *tria nomina* o *duo nomina*. En consecuencia, es evidente su relación con los círculos sociales más elevados de Hispania muy romanizados, pues portan gentilicios romanos en sustitución de los de origen indígena, lo cual coincide, además, cronológicamente con el periodo de mayor promoción social tanto a nivel local-provincial como estatal de las élites hispanas, es decir, los siglos I y II d.C. Algunos de los más destacados son *L. Baebius Hispanus*⁶⁰ perteneciente a la importante familia de los *Baebii* de *Saguntum*; *Q. Fabius Hispanus* de *Mentesa Bastitanorum*, flamen augustal,⁶¹ *Memmius Hispanus mercator* de aceite

⁵⁶ POLYB. III.76, 95; LIV. XXI.60.

⁵⁷ Hijo de *Cn. Cornelius Scipio Hispallus*, cónsul del año 176 a.C. (LIV. XLI.14.4; CIL VI, 1293).

⁵⁸ Salvo dos excepciones: un *L. Hispanius Fronto* (CIL II, 5612) y el *Spanius* que aparece en Marcial (II.41.10).

⁵⁹ Crespo Ortiz de Zárate, 1991: 89-90.

⁶⁰ PIR¹ B 346.15: <L. Baebi>o L. f. Gal. Hispano / <...> Pompeio Marcell<o> / <A>ntonio Siloni / <...> Pauli<no ?>.

⁶¹ CIL II, 3379; *Agrippinae* / *C. Caesaris Augusti* / *Germanici matri* / *Q. Fabius Hispanus* / *flamen Augus<t(alis)>* / *decreto ordinis ded(icavit)*.

bético,⁶² *Quintius Hispanus duumvir, aedilis, pontifex, procurator Baetis*, prefecto de cohorte, etc. de *Obulco* (Porcuna, Jaén)⁶³ o los hermanos *Titii Hispani* ambos tribunos de la *Legio V* e hijos de *L. Titius*, amigo de Julio César, muertos en Africa en el 46 a.C.⁶⁴ Vemos cómo este *cognomen* es utilizado, sin lugar a dudas, como elemento de prestigio para estas élites hispanas al entroncar directamente con las aristocracias romanas, quienes fueron sus creadores. Geográficamente, su presencia es mayor en la *Baetica*, aunque se encuentra repartido por toda Hispania.⁶⁵

La presencia del *cognomen Hispanus* en Roma está también atestiguado, aunque en menor medida, ya que se prefiere utilizar la identificación con la provincia y con las ciudades. La llegada a Roma de hispanos desde el siglo I a.C. hace que nos encontremos en época altoimperial a un colectivo importante de ellos que no solo pertenecían a las altas capas de la sociedad como ecuestres o senadores sino también militares y otros individuos ejerciendo diferentes actividades laborales, especialmente los vinculados a la importación de aceite de la *Baetica* y de vino (*negotiatores olearii et vinarii*) o los *mercatores* y los *negotiatores salsarii* del conocido como *corpus negotiantium Malacitanorum*. Los ejemplos con los que contamos se reducen a cinco que utilizan el *cognomen Hispanus*,⁶⁶ una esclava que lo utiliza como *origo*⁶⁷ y cuatro que lo vinculan con la palabra *natio* o *civis*.⁶⁸ Esta peculiar circunstancia hace difícil valorar el grado de uso y difusión que tuvo en Roma el *cognomen*, ya que aparece con frecuencia en al ámbito servil pero también es usado por ciudadanos romanos, que seguramente

⁶² CIL XV, 3963.

⁶³ CIL II, 2129: *Quintius Q. f. Q. n. Q. pron. Q. abn. Gal(eria) Hispan(us) / <...>us aedil flamen II vir Pontifex) municipi p<ontifex Obulc...> / procurator Baetis praef(ectus) cohortis pr<...>rum equitatae comes et adsector legati ad <census> / <accip.> comes et adsector procos provinciae Galliae <Narbon.> / <...>compluribus immunitatibus et beneficiis <...>nter<...> / <...>diffuse a principibus honoratus tabernas / et posthorreum solo empto ab república d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit) d(edicavit). CIL II.2129*

⁶⁴ CAES. *BAfr.* 28.2-4.

⁶⁵ Crespo Ortiz de Zárate, 1991: 95-97.

⁶⁶ Un gladiador retiario (CIL VI, 10184), un hijo de libertos (CIL VI, 38309; 24162), dos ciudadanos romanos (CIL VI, 11325; 22283) y un posible liberto (CIL VI, 5337).

⁶⁷ CIL VI, 24162.

⁶⁸ Un ciudadano romano (CIL VI, 10048), una ciudadana romana (CIL VI, 13820), *Primulus* quizá un esclavo o un liberto (CIL VI, 5337) y *Rapetiga*, un médico (CIL VI, 9597).

lo harían como elemento de prestigio; sin embargo, los que lo relacionan con el concepto *civis* o *natio* pretenderían señalar su condición ciudadana relativa quizás a la latina otorgada en tiempos de los *Flavii*.⁶⁹ Si nos vamos a otro ámbito del Imperio, las provincias danubianas, concretamente las dos *Pannoniae*, *Noricum* y *Rhaetia* arrojan otra dimensión totalmente diferente. Es portado por individuos romanizados, tanto hombres como mujeres, de condición económica modesta y alejados de las magistraturas urbanas, a lo mucho algunos cargos militares vinculados al *limes*; también se constatan algunos casos de siervos. Todo apunta a que el uso de este *cognomen* está estrechamente vinculado al ámbito militar, particularmente a los descendientes de los soldados que allí fueron llevados y que portarían *Hispanus* como recuerdo del lugar de origen de su padre y, por otro lado, la difusión procedente del ámbito servil bien porque estos procedieran de Hispania, bien porque sus dueños les impusieran ese nombre.⁷⁰ Al margen de los ejemplos de Hispania, de Roma y de las provincias del Alto y Medio Danubio,⁷¹ disponemos de otros ejemplos diseminados por el resto del Imperio. En el norte de África, se documentan cinco usos de este *cognomen* vinculados estrechamente a militares,⁷² en la Península Italiana encontramos hasta seis ejemplos⁷³ y en la *Germania Superior*, por ejemplo, disponemos de dos casos más.⁷⁴ Al igual que en los ejemplos de las provincias danubianas, es muy difícil precisar si todos estos individuos, la inmensa mayoría ciudadanos romanos, portan este *cognomen* porque son originarios de Hispania o, como puede verse en

⁶⁹ Speidel, 1985: 347; Ricci, 1992: 136-140; 2005; Noy, 2000: 206-210.

⁷⁰ Gallego Franco, 1998: 90-3.

⁷¹ Habría que añadir la propia *Dacia* donde se documenta a *M. Pollius Hispanus* centurión de la *Legio V Macedonica Pia Constans* (AE 1992, 1470).

⁷² *T. Claudius Hispanus* tribuno militar de la *Legio III Augusta* y flamen, entre otros cargos en el *Africa Proconsularis* (AE 1920, 19), *L. Plotius Modestus Hispanus* decurión de caballería en la *Mauretania Caesariensis* (CIL VIII.9389), *M. Laetorius Hispanus* en *Cirta, Numidia* (CIL VIII. 7541) y *Caesilius Hispanus*, centurión de la *III Augusta* y su hijo *D. Caesilius Hispanus* en *Lambaesis, Numidia* (CIL VIII, 2830).

⁷³ *Hispanus* hijo de *Victor* en *Sibrium, Transpadana-Regio XI* (CIL V, 5533), un liberto imperial de *Augustus*, *Hispanus* en *Ostia Antica* (CIL XIV, 4316), *C. Aurelius Hispanus* (CIL XI, 7150) y *S. Granius Hispanus* (CIL XI, 2207) en *Clusium, Etruria-Regio VII*, *Laterius Hispanus* que se entierra con numerosos componentes de su familia, dos de ellos con el *cognomen Balbus* también en *Etruria* (CIL I, 2765) y *M. Valerius Hispanus* decurión de caballería en *Larinum, Apulia et Calabria-Regio II* (CIL IX, 733).

⁷⁴ *Pudentius Hispanus* en un ara votiva dedicada a Júpiter (CIL XIII, 7345) y *Valerius Hispanus IIIIvir Augustal* (CIL XIII, 5174).

CIL VIII, 2830⁷⁵ es resultado de la herencia onomástica de padres a hijos en recuerdo de un posible origen en la Península Ibérica.⁷⁶

De lo que no cabe duda, es de la disparidad en los ámbitos sociales en que el *cognomen* es empleado mostrándose una nítida diferencia entre aquellos que lo usan dentro de Hispania, todos ciudadanos romanos, y los que lo usan en el resto del Imperio que oscilan entre los ciudadanos romanos y personajes de condición servil o libertos. Si en el primer caso denota un elemento de prestigio, en el otro nos habla de una popularización de dicho nombre.

CONCLUSIONES

El proceso de la conquista de Hispania por Roma motivó la dotación de nombre a sus pueblos con el objetivo de hacer comprensibles para los romanos su compleja realidad étnica. Esta complejidad favoreció que los autores clásicos en el proceso de definición de estos pueblos, del que desconocemos exactamente si el criterio que se siguió fue meramente descriptivo y por razones geográficas o respondía a una identificación consciente basado en características comunes, generaran unos etnóminos eruditos que perduraron en su transmisión literaria y que algunos fueron asumidos por parte de la población hispana. Es el caso de los “macroétnicos” y el “superétnico”, *Hispanus*.

Si dejamos de lado el estamento militar y las unidades auxiliares, el grupo de población mayoritario que adoptó estos elementos identitarios tanto los etnóminos, dotados de un nuevo contenido cultural, como aquellos relativos con el *conventus* o la *provincia*, fueron las élites locales hispanas, de origen indígena, cuando éstas se trasladaban a otros ambientes provinciales. Tras la reforma de los *ordines* de Augusto que establecía como vía de promoción social el *cursus honorum* municipal y provincial, las élites hispanas de diferentes ciudades y municipios, ascendidas al rango decurional, establecieron alianzas familiares entre ellas, que ayudó a potenciar esa identidad provincial, para su proyección primero provincial y, después, estatal. Por otro lado, la búsqueda de

⁷⁵ *D(is) M(anibus) / D(ecimi) Caesili D(ecimi) f(ili) / Hispani / vixit annis XIII / men(sibus) III / Caesilius Hispanus / O(centurio) leg(ionis) III Aug(ustae) et / Iulia Festa / parentes filio / pientissimo.*

⁷⁶ Puede que el uso de *Hispanus/a* sea más consciente de lo que a simple vista parece, ya que existe otro término *Hispaniensis* que queda reservado a aquellos que viven o trabajan en Hispania pero que no son hispanos de nacimiento (Pina Polo, 2011: 52).

patronazgo y clientelismo con los personajes más influyentes de la provincia, que venía de Roma, ayudaba no sólo en su promoción social dentro de su comunidad sino también de cara a las autoridades estatales. Ante todo, se buscaba mostrar una adhesión sin fisuras a la cultura romana y la lealtad al emperador.

La epigrafía ofrece una cantidad importante de ejemplos de uso de los etnóminos como elemento de identidad. Los etnóminos como cognomen muestran como estos macroétnicos cuya génesis e implicaciones políticas están estrechamente vinculados al periodo de conquista, que dejó de tener sentido con posterioridad quedando en las fuentes altoimperiales como una mera referencia erudita pero que fue recogida por algunos individuos hispanos que lo usaron como parte de onomástica personal. Es el caso de *Celtiber* usado mayormente por personajes masculinos de ámbitos municipales y coloniales donde sus individuos ostentan la ciudadanía romana y ocupan puestos relevantes de la política urbana, quedando de manifiesto que celtiber es usado como cognomen de prestigio.

El cognomen de mayor prestigio y difusión y del que contamos con numerosos ejemplos, es el de *Hispanus* que desde que fuera asumido por la familia de los *Cornelii Scipiones* en recuerdo de su papel en la conquista peninsular, numerosas familias aristocráticas hispanas, desde fechas tempranas, lo incluyeron en su onomástica. Su uso fuera de Hispania es también frecuente pero inconstante en su aplicación social pues, mientras que en Roma predomina su uso en el ámbito servil, en provincias como *Pannonia*, *Noricum* o *Rhaetia* predomina en individuos romanizados de condición social y económica modesta y estrechamente vinculado a los descendientes de militares allí acantonados. También se encuentra vinculado al ámbito militar en otras provincias como Germania Superior o Numidia.

El periodo de conquista de Roma de la Península Ibérica y las reformas emprendidas por Augusto son los dos hechos capitales que ayudaron en la generación de nuevas identidades tanto étnicas como no étnicas entre los pueblos hispanos, las cuales fueron sufriendo progresivas adaptaciones y cambios hasta que su adopción natural como forma de diferenciación y caracterización, terminó arrojando sobre estas identidades un contenido de índole político que trascendía su rudimentario origen étnico y que servían como forma de integración a la vez dentro del Imperio Romano y, sobre todo, como elemento para reclamar su participación en las actividades políticas del Estado romano.

ABREVIATURAS

AE: *L'Année épigraphique*, París.

CIL: *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlín, 1869-.

CIRG II: Baños Rodríguez, J. M. (1994), *Corpus de inscripción romanas de Galicia II. Provincia de Pontevedra*, Santiago.

HEp: *Hispania Epigraphica*, Universidad Complutense, Madrid.

IRC II: Fabre, G., Mayer, M. y Rodà, I. (1985), *Inscriptions romaines de Catalogne, II: Lérida*, París.

*PIR*¹: Dessau, H., Kiebs, E. y Rohden, P. de (eds.) (1897-1898), *Prosopographia Imperii Romani saec. I. II. III*, Berlín-Leipzig.

BIBLIOGRAFÍA

Almagro-Gorbea, Martín (1995), “La moneda hispánica con jinete y cabeza varonil: ¿Tradición indígena o creación romana?”, *Zephyrus*, XLVIII, pp. 235-266.

Barreda Pascual, Adela (2007), “Las magistraturas monetales en las primeras acuñaciones de fundaciones latinas en *Hispania*: ¿un ejemplo de diversidad cultural?”, en Marc Mayer i Olivé, Giulia Baratta y Alejandro Guzmán Almagro (eds.), *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Provinciae Imperii Romani Inscriptionibus Descriptae (Barcelona, 3-8 Septembris 2002). Acta I*, Instituto de Estudios Catalanes, Universidad de Barcelona y Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, pp. 113-121.

Beltrán Lloris, Francisco (2004), “*Nos celtis genitos et ex hiberis*. Apuntes sobre las identidades colectivas en Celtiberia”, en Gonzalo Cruz Andreotti y Bartolomé Mora Serrano (eds.), *Identidades étnicas, identidades políticas en el mundo prerromano hispano*, Publicaciones Universidad de Málaga, Málaga, pp. 87-146.

- Beltrán Lloris, Francisco (2010), “De etnia a provincia: identidades colectivas en la Lusitania antigua”, en Francisco de Oliveira, Jorge de Oliveira y Manuel Patrocínio (coords.), *Espaços e Paisagens Antiguidade Clássica e Heranças Contemporâneas. Vol. 3 História, Arqueologia e Arte*, Coimbra, pp. 33-51.
- Beltrán Lloris, Francisco (2011a), “«*Et sola omnium provinciarum vires suass postquam victa est intellexit*». Una aproximación a Hispania como referente identitario en el mundo romano”, en Antonio Caballos Rufino y Sabine Lefebvre (comps.), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Casa Velázquez y Publicaciones Universidad de Sevilla, Madrid, pp. 55-77.
- Beltrán Lloris, Francisco (2011b), “Lengua e identidad en la Hispania romana”, *Palaeohispánica*, 11, pp. 19-59.
- Beltrán Lloris, Francisco (2013), “Plinio versus Ptolomeo. Geografía y etnicidad en la Hispania del Principado”, en Juan Santos Yanguas *et alii* (eds.), *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Publicaciones Universidad del País Vasco, Vitoria, pp. 477-498.
- Bravo, Gonzalo (2017), “La presencia de Augusto en Hispania y las fechas de la reorganización provincial”, *Gerión*, vol. 35, nº Esp., pp. 225-235.
- Chaves, Francisca (2009), “Las amonedaciones hispanas en la Antigüedad”, en J. Andreu Pintado *et alii* (eds.), *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona, pp. 47-97.
- Chaves, Francisca (2013), “Arqueología de la conquista como elemento identitario: Moneda y epigrafía monetaria” en Juan Santos Yanguas *et alii* (eds.), *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Publicaciones Universidad del País Vasco, Vitoria, pp. 173-206.

- Ciprés Torres, M^a. Pilar (2013), “Pueblos enfrentados a Roma e identidad. El caso de los celtíberos”, en Juan Santos Yanguas *et alii* (eds.), *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Publicaciones Universidad del País Vasco, Vitoria, pp. 235-279.
- Ciprés Torres, M^a. Pilar (2020), “Los datos geográficos como fuente histórica. Plinio e Hispania: algunas cuestiones sobre el ordenamiento de su descripción geográfica”, en Encarnación Castro-Páez y Gonzalo Cruz Andreotti (eds.), *Geografía y cartografía de la Antigüedad al Renacimiento. Estudios en honor de Francesco Prontera*, Editorial Universidad de Alcalá-Editorial Universidad de Sevilla, Alcalá de Henares, pp. 263-284.
- Crespo Ortiz de Zárate, Santos (1991), “«Hispanus» en la onomástica romana de la Península Ibérica, como expresión de la relevancia social”, *Studia historia. Historia Antigua*, 9, pp. 89-98.
- Dopico Caínzos, M.^a Dolores (1986), “Los *conventus iuridici*. Origen, cronología y naturaleza histórica”, *Gerión*, 4, pp. 265-283.
- Dopico Caínzos, M.^a Dolores y Santos Yanguas, Juan (2013), “La adecuación de las entidades indígenas a la nueva administración romana: el ejemplo de los *conventus* del Noroeste peninsular”, en Juan Santos Yanguas *et alii* (eds.), *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Publicaciones Universidad del País Vasco, Vitoria, pp. 581-600.
- Estarán, María José (2019), “La elección lingüística en la moneda, ¿un marcador de identidades? Casos de incoherencia entre las leyendas monetarias y el registro epigráfico”, *Archivo Español de Arqueología*, 92, pp. 173-189.
- Gallego Franco, Henar (1998), “El *cognomen Hispanus*: su expresión social en la antroponimia romana de las provincias del Alto y Medio Danubio”, *Iberia*, 1, pp. 87-93.

- García Fernández, Francisco J. (2013), “Tartesios, túrdulos, turdetanos. Realidad y ficción de la homogeneidad étnica de la Bética romana”, en Juan Santos Yanguas *et alii* (eds.), *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Publicaciones Universidad del País Vasco, Vitoria, pp. 691-734.
- Gozalbes García, Helena, “La difusión del icono del toro en la moneda augustea acuñada en la región interior de la *Hispania Citerior*”, *Hispania Antiqua*, XLIV, pp. 27-83.
- Le Roux, Pierre (2011), “Identités civiques, identités provinciales dans l’Empire romain”, en Antonio Caballos Rufino y Sabine Lefebvre (comps.), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Casa Velázquez y Publicaciones Universidad de Sevilla, Madrid, pp. 7-19.
- López Jiménez, Óscar (2004), “Las fuentes antiguas y la creación literaria de la Vetonia”, *Gerión*, vol. 22, nº 1, pp. 201-214.
- Marco Simón, Francisco (2013), “Imagen, religión e identidad en el mundo ibérico”, en Juan Santos Yanguas *et alii* (eds.), *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Publicaciones Universidad del País Vasco, Vitoria, pp. 281-305.
- Marcos, Susana (2011), “Espace géographique, espace politique. La frontière provinciale Lusitanienne, une limite déterminante?”, en Antonio Caballos Rufino y Sabine Lefebvre (comps.), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Casa Velázquez y Publicaciones Universidad de Sevilla, Madrid, pp. 171-184.
- Moret, Pierre (2017), *Des noms à la carte. Figures antiques de l’Ibérie et de la Gaule*, Publicaciones Universidad de Sevilla-Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares.
- Navarro Caballero, Milagros (2011), “Grupo, cultura y territorio: referencias onomásticas «identitarias» de los celtíberos y de los restantes pueblos del norte de la Citerior”, en Antonio Caballos

Rufino y Sabine Lefebvre (comps.), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Casa Velázquez y Publicaciones Universidad de Sevilla, Madrid, pp. 107-140.

Noy, David (2000), *Foreigners at Rome. Citizens and Strangers*, Classical Press of Wales, Londres.

Ozcáriz Gil, Pablo (2009), “Organización administrativa y territorial de las provincias hispanas durante el Alto Imperio”, J. Andreu Pintado *et alii* (eds.), *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona, pp. 323-338.

Ozcáriz Gil, Pablo (2013), “Divisiones administrativas conventuales y realidades etno-territoriales”, en Juan Santos Yanguas *et alii* (eds.), *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Publicaciones Universidad del País Vasco, Vitoria, pp. 557-580.

Pelegrín Campo, Julián (2005), “Polibio, Fabio Píctor y el origen del etnónimo «celtíberos»”, *Gerión*, vol. 23, nº 1, pp. 115-136.

Pereira Menaut, Gerardo (1992), “Aproximación crítica al estudio de etnogénesis: la experiencia de *Callaecia*”, en Gonzalo Ruiz Zapatero y Martín Almagro Gorbea (eds.), *Paleoetnología de la Península Ibérica (Complutum 2-3)*, pp. 35-44.

Pereira Menaut, Gerardo (2010), “El moderno debate sobre la romanización”, *Veleia*, 27, pp. 239-253.

Pereira Menaut, Gerardo (2014), “Cómo se construye una región histórica en época del emperador Augusto. El caso de *Callaecia*”, *Studia histórica. Historia Antigua*, 32, pp. 179-196.

Pérez Almoguera, Arturo (2008), “Las monedas con nombres de étnicos del s. II a.C. en el nordeste peninsular. ¿Reflejo de posibles circunscripciones? ¿*Civitates* con doble nombre?”, *Archivo Español de Arqueología*, 81, pp. 49-73.

- Pina Polo, Francisco (2011), “Etnia, ciudad y provincia en la Hispania republicana”, en Antonio Caballos Rufino y Sabine Lefebvre (comps.), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Casa Velázquez y Publicaciones Universidad de Sevilla, Madrid, pp. 39-53.
- Ricci, Cecilia (1992), “Hispani a Roma”, *Gerión*, 10, pp. 103-143.
- Ricci, Cecilia (2005), “Ispanici a Roma nel II secolo. La componente militare”, en Liborio Hernández Guerra (ed.), *Actas del II congreso internacional de historia antigua. La Hispania de los Antoninos (98-180)*, Publicaciones Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 267-271.
- Ripollès, Pere P. (2005), “Coinage and Identity in the Roman Provinces: Spain”, en Christopher Howgego *et alii* (eds.), *Coinage and Identity in the Roman Provinces*, Oxford University Press, Oxford, pp. 79-94.
- Salina de Frías, Manuel (2013), “Los lusitanos y los problemas de definición étnica en el occidente peninsular”, en Juan Santos Yanguas *et alii* (eds.), *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Publicaciones Universidad del País Vasco, Vitoria, pp. 335-358.
- Sánchez-Moreno, Eduardo (2010), “Los vacceos a través de las fuentes: una perspectiva actual”, en Fernando Romero Carnicero y Carlos Sanz Mínguez (eds.), *De la región vaccea a la arqueología vaccea*, Valladolid, pp. 65-103.
- Santos Yanguas, Juan (1998), “Comunidades indígenas y centros urbanos en Hispania en el proceso de conquista y organización de los territorios conquistados”, en Liborio Hernández Guerra y Luis Sagredo San Eustaquio (eds.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana. Contribuciones para su estudio*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 11-38.
- Speidel, Michael P. (1985), “*Domo Hispanus*”, *Gerión*, 3, pp. 347-348.

Untermann, Jürgen. (1992), “Los etnónimos de la Hispania Antigua y las lenguas prerromanas de la Península Ibérica”, en Gonzalo Ruiz Zapatero y Martín Almagro Gorbea (eds.), *Paleoetnología de la Península Ibérica (Complutum 2-3)*, pp. 19-34.

Urbina Martínez, Dionisio (1998), “La Carpetania romana y los carpetanos indígenas: tribu, etnia, nación o el país de los escarpes”, *Gerión*, 16, pp. 183-208.